

Liberalismo frente a absolutismo. Guerra de Independencia y los comienzos de la revolución liberal. La Constitución de 1812.**I. Introducción**

La **crisis del Antiguo Régimen** se inicia durante el reinado de Carlos IV. Este reinado está unido a los acontecimientos en Francia. En Julio de 1789 estalla la Revolución Francesa que difunde por Europa los principios básicos del liberalismo (soberanía nacional, división de poderes, igualdad ante la ley,...) contra los fundamentos del Antiguo Régimen (monarquía absoluta, sociedad estamental) y cuya influencia en España será determinante. Los ministros de Carlos IV actuaron de forma diferente: **Floridablanca** practicará una política de control de fronteras para impedir la propaganda revolucionaria: es el llamado cordón sanitario. **Aranda** mantuvo una política de neutralidad y **Godoy** realizó una política activa que llevó al país a un conflicto: la Guerra de la Independencia.

La Guerra de la Independencia (1808-1814) fue una guerra popular que condicionó y potenció la revolución liberal. Esta guerra tiene una doble vertiente: por una parte, vertiente bélica ya que es una guerra contra Napoleón y por otra, posee una vertiente política ya que va a favorecer la caída de las estructuras políticas sobre las que descansaba el Antiguo Régimen, pues ante la ausencia del monarca legítimo Fernando VII se generaba un vacío de poder que provocó una crisis política que culminó con una **revolución política liberal** en España, uno de cuyos hitos fundamentales va a ser la **Constitución de 1812**.

2. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808-1814)**2.1. LAS CAUSAS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA**

A la hora de analizar las causas del conflicto tendríamos que tener en cuenta el papel que jugaba la península ibérica en la estrategia de Napoleón contra Inglaterra, (bloqueo y dominio del continente), así como tres actos iniciadores del conflicto, a saber, el Tratado de Fontainebleau (1807), el motín de Aranjuez (1808) y el levantamiento del 2 de mayo de 1808.

- **La política exterior de Godoy:** Desde el año 1788 reinaba en España Carlos IV que había dejado en manos de Godoy las labores del gobierno de España. Tras la Paz de Basilea (1795) que pone fin a la guerra hispanofrancesa iniciada tras la ejecución de Luis XVI en 1793, la política exterior de Godoy se caracterizará por la alianza militar con la Francia revolucionaria y en contra de Gran Bretaña (firmado esto en el Pacto de San Ildefonso, 1796). Este sometimiento a la iniciativa francesa se acentúa tras el golpe de Estado de Napoleón en 1799: en la "Guerra de las Naranjas" de 1801 (Godoy invade Portugal a petición de Napoleón), la "Batalla de Trafalgar" de 1805 (la flota franco-española es derrotada por británicos) y sobre todo por "**el Tratado de Fontainebleau**" de 1807 por el que España se comprometía a permitir la entrada de tropas francesas en la Península con el objetivo de invadir Portugal para completar el bloqueo continental contra Gran Bretaña. Napoleón sin embargo, pretendía ocupar España.
- **El motín de Aranjuez.** Se produce en marzo de 1808 cuando el pueblo español se levanta contra la política de Godoy y a favor de Fernando VII, en quien abdicó Carlos IV de sus derechos al trono y destituyó de su cargo a Godoy.

BLOQUE 5. LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1788 – 1833): LIBERALISMO FRENTE A ABSOLUTISMO.

- **Las abdicaciones de Bayona.** Tras estos acontecimientos, Napoleón juega su última baza al intervenir personalmente en las diferencias entre ambos en las **Entrevistas de Bayona** con Carlos IV y Fernando VII, quien devuelve el trono a su padre sin saber que este había renunciado incondicionalmente a la Corona a favor de Napoleón a cambio de una pensión anual y posesiones territoriales. Así, Napoleón consigue que se proclame rey de España su hermano José I. Para legitimarlo convoca Cortes en Bayona. En este contexto estalla la **Guerra de Independencia** con el **levantamiento en armas** del pueblo español el **2 de mayo de 1808** contra los franceses en un intento de evitar la salida de los últimos miembros de la familia real española ante la pasividad del ejército español.

2.2. EL DESARROLLO DE LA GUERRA.

Desde el punto de vista militar, la guerra de independencia pasa por las siguientes etapas o fases:

a) Fase inicial (1808 - 1809). Cronológicamente iría desde el levantamiento popular del 2 de mayo de 1808 hasta la llegada de Napoleón en noviembre del mismo año. Esta fase se inicia pues con el levantamiento popular del 2 de mayo de 1808, ante las noticias de que el rey Fernando VII se haya secuestrado en Francia. El pueblo se enfrenta a las tropas francesas que se encuentran en Madrid y como consecuencia se produce una dura represión de Murat. (Carga de los Mamelucos, Fusilamientos de la Moncloa pintados por Goya).

En estos momentos de desconcierto político y de "vacío de poder", los españoles se van organizando de forma espontánea tanto a nivel local como provincial en **Juntas de Defensa y resistencia**, que tienen como objetivo la lucha contra el invasor francés. Los miembros de éstas Juntas son elegidos por votación y asumen la soberanía en ausencia del rey, iniciándose así la quiebra de los principios del Antiguo Régimen con la aparición de dos elementos propios del liberalismo: **sufragio y soberanía nacional**.

En esta fase se produce el 19 de Julio de 1808 la **Batalla de Bailén** con victoria de las fuerzas españolas al mando del general Castaños. El avance y dominio francés se ha frenado y tuvieron que retirarse al Ebro. José I tuvo que abandonar Madrid. Por eso en Noviembre de 1808 llega a España el mismo Napoleón para hacerse cargo de la situación.

Desde el punto de vista militar hay que mencionar dos estrategias que se van a utilizar a lo largo de la guerra, la guerrilla y los sitios como única forma de frenar el dominio francés. La **guerrilla** es una forma de lucha que consiste, ante la inexistencia de un ejército regular español, en no plantar cara al poderoso y bien equipado ejército imperial francés (Grand Armée). Se atacaban convoyes de aprovisionamiento militar, se tendían emboscadas o se producían sabotajes. En estas acciones destacaron numerosos guerrilleros como el Cura Merino, el Empecinado, Espoz y Mina. Los **sitios** consistían en no entregar ninguna plaza o ciudad resistiendo hasta el final con el fin de producir el mayor desgaste posible al ejército francés. Destacaron el sitio de Gerona y el de Zaragoza.

b) Fase de predominio francés (1808-1812). Esta fase se inicia con la llegada en noviembre de 1808 de Napoleón a Madrid y termina en enero de 1812 con el inicio de la retirada. Durante este tiempo el ejército imperial conquista todo el territorio español salvo la Isla de León o Cádiz. En esta fase se produce la entrada de Gran Bretaña en la guerra contra los franceses.

c) Fase final y victoria anglo-española. Esta fase discurre entre el año 1812 hasta 1814 en que se produce definitivamente la derrota y salida del ejército napoleónico de la península. Desde 1812 Napoleón retira a gran parte de su ejército enfrascado ahora en la campaña de Rusia. Al mismo tiempo se reactiva la ayuda de Gran Bretaña con el general Wellington: Victorias anglo-españolas en

BLOQUE 5. LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1788 – 1833): LIBERALISMO FRENTE A ABSOLUTISMO.

Arapiles, Vitoria y San Marcial. Las tropas francesas abandonan la península al inicio de 1814.

La Guerra de Independencia termina con el **tratado de Valençay** (1814), por el que se ponía fin a la presencia francesa en España y Fernando VII recuperaba la corona española

2.3. CONSECUENCIAS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

- **Demográficas:** La Guerra de la Independencia trajo consigo una crisis demográfica de la que España tardó algún tiempo en recuperarse. Ello fue debido al gran número de bajas. Los historiadores estiman entre los 300.000 hasta el millón de víctimas. 470 batallas e infinitas escaramuzas.
- **Económicas:** Debido al tipo de guerra total, destrucción total. Grandes pérdidas en Agricultura, colapso del comercio y hacienda en bancarrota. Por todo esto muchos historiadores ven la guerra de la independencia como una causa del fracaso de la revolución industrial en España.
- **Sociales:** Por un lado debilitamiento de los grupos privilegiados del Antiguo Régimen, Nobleza y el Clero y ascenso y fortalecimiento de la burguesía. Por otro lado aparece el fenómeno del bandolerismo ligado a antiguos miembros de la guerrilla que había luchado contra los franceses y que terminada la guerra no encontraban un lugar en la sociedad debido a la falta de trabajo fundamentalmente en el campo, ya que muchos eran jornaleros. Para muchos, su única salida fue volver a las armas atacando y asaltando caminos y propiedades.
- **Políticas:** En primer lugar la guerra va a favorecer la quiebra de los pilares del Antiguo Régimen y va a llevar a la elaboración de la Constitución de 1812 poniendo las bases del sistema liberal. Se inicia el desmoronamiento del Imperio colonial con la inmediata emancipación de las colonias americanas. España definitivamente queda relegada a segunda potencia.
- **Culturales:** Durante la guerra se producen importantes pérdidas en el patrimonio histórico y artístico nacional.

3. LOS COMIENZOS DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL. LAS CORTES DE CÁDIZ Y LA CONSTITUCIÓN DE 1812

Desde el punto de vista político, la Guerra de la Independencia no sólo supuso la lucha contra el invasor francés, sino que también quebró y destruyó las bases políticas e ideológicas del Antiguo Régimen. Durante la guerra, se produce en Cádiz una REVOLUCIÓN POLÍTICA LIBERAL. En España, coexistirán al mismo tiempo, dos "gobiernos o aparatos políticos" paralelos: la monarquía de José I y la Junta Suprema Central.

a) **Por un lado, la monarquía de José Bonaparte.** Nombrado rey de España por su hermano tras las renuncias de Bayona. Convocó en Bayona una asamblea de notables españoles con el fin de aprobar una ley fundamental para el reino, conocida como el **Estatuto de Bayona** (6 de junio de 1808) que en realidad era una carta otorgada desde el poder. Con esta ley se creaba un régimen autoritario basado en un poder casi absoluto del rey, aunque se reconocían algunos derechos individuales. Llegó a iniciar una serie de reformas contra el Antiguo Régimen, que tales como desamortizaciones, abolición de la Inquisición y del régimen señorial, igualdad ante la ley, en la misma línea que se estaba dando en otros países de Europa sometidos a Napoleón pero no entra en vigor por el estallido de la guerra.

Quienes apoyaban a José I eran **los afrancesados** entre los que había intelectuales ilustrados y

BLOQUE 5. LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1788 – 1833): LIBERALISMO FRENTE A ABSOLUTISMO.

funcionarios que creían que el nuevo reinado era la mejor opción de cambio, o por mantener sus puestos de trabajo como funcionarios, o bien persuadidos de que la resistencia contra Napoleón era inútil y de que los últimos borbones —Carlos IV y Fernando VII— habían demostrado su ineptitud para continuar el programa reformista emprendido en la época de Carlos III. La opinión pública mayoritaria siempre los consideró como traidores y tras la derrota fueron perseguidos y muchos se exilian.

b) La Junta Suprema Central. Creada a partir de las distintas Juntas locales y provinciales, se encargaba de coordinarlas en las operaciones militares. Posee un claro carácter revolucionario pues se ha creado por voluntad popular ante la ausencia del rey y se organiza olvidando los principios del Antiguo Régimen. En las Juntas encontramos elementos propios ya del liberalismo como el sufragio, la soberanía popular o la división de poderes. La Junta Suprema Central tuvo sede primero en Aranjuez y luego en Sevilla y en 1810 dio paso al Consejo de Regencia, el único gobierno legítimo que los españoles reconocieron. Se instala en el edificio de la congregación de la Compañía de María y será quien realice la **convocatoria a Cortes**. El 24 de septiembre de 1810 se inauguran las sesiones en el **Teatro de las Cortes de la Isla de León**. En Febrero de 1811 por problemas de habitabilidad y la cercanía del frente de batalla se traslada al oratorio de San Felipe Neri en Cádiz, como cortes ordinarias hasta que en mayo de 1814 se les suprime y anula toda su obra por el rey Fernando VII.

3.1. COMPOSICIÓN Y TENDENCIAS POLÍTICAS DE LAS CORTES DE CÁDIZ.

La convocatoria no se hizo por estamentos (al estilo del Antiguo Régimen) sino a la nación, en una sola cámara teniendo cada diputado un voto, rompiendo con la tradición del voto por estamento que beneficiaba a los grupos privilegiados. Las elecciones fueron por **sufragio universal indirecto**, es decir, los cabezas de familia a sus representantes (son los electores o compromisarios) y estos a los diputados.

Entre los diputados de estas Cortes predominan los del estamento eclesiástico, funcionarios de la administración, abogados, militares, catedráticos de universidad, nobles y comerciantes. En total eran 296. En la composición de estas Cortes predomina el talante innovador debido en primer lugar al talante liberal de la ciudad de Cádiz, donde se asienta la burguesía comercial y donde existen además numerosos foros políticos así como una prensa liberal y en segundo lugar y derivado de lo anterior por la presencia de numerosos delegados de Cádiz (más de la mitad) en las Cortes pues al estar en guerra, se usa el **sistema de suplencia**, al no poder llegar los diputados a tiempo.

En la Cortes de Cádiz no existían partidos políticos, sí encontramos varias **tendencias políticas**:

- los **CONSERVADORES** o **absolutistas**, partidarios de una vuelta a la monarquía absoluta de Fernando VII y de no realizar reformas. Su ideología se basaba en que el poder del rey era de origen divino, que podía disponer libremente sin consultar con la Nación.
- los **RENOVADORES**, son "Los Jovellanistas o ilustrados", seguidores de las ideas de Jovellanos. En ese sentido son partidarios de Fernando VII pero apoyan hacer reformas de diversos aspectos del Antiguo Régimen en la línea de la Ilustración y del Despotismo Ilustrado, pero sin llegar a cambios revolucionarios, dentro de la tradición.
- los **LIBERALES**. Partidarios de acabar definitivamente con el Antiguo Régimen, y de implantar los principios fundamentales del liberalismo, con la elaboración de una Constitución de corte liberal, la división de poderes, la soberanía nacional o el fin de la sociedad estamental y de los privilegios. Será este grupo el que se imponga en la Cortes, aunque con ciertas cesiones al sector absolutista.

3.2. LA OBRA LEGISLATIVA.

La labor legislativa de las Cortes quiso acabar con los fundamentos políticos, sociales, económicos y jurídicos del Antiguo régimen, lo cual se refleja en numerosos decretos, algunos son:

- Supresión del **régimen señorial**, los mayorazgos y los señoríos jurisdiccionales que quedan incorporados a la nación
- Inicio de una tímida **desamortización** eclesiástica y reparto de tierras de propios y baldíos
- Abolición de privilegios económicos y políticos de la **sociedad estamental**
- Libertad de trabajo, comercio e industria, lo cual supuso el final de uno de los pilares del Antiguo Régimen, **los gremios**.
- Libertad de **imprensa**
- Abolición de la **Inquisición** y la tortura
- **Centralización** administrativa

Pero la principal obra de las Cortes fue el de elaborar la primera constitución del país: La **Constitución de 1812**.

3.3. LA CONSTITUCIÓN DE 1812.

La Constitución de Cádiz fue **promulgada** el día **19 de marzo de 1812**, por eso es conocida con el nombre de "La Pepa". Se trata de la **primera constitución escrita** de la historia de España, si exceptuamos la de Bayona, que realmente es una Carta Otorgada. Es la más extensa del constitucionalismo español. De marcado carácter liberal, se inspira en la francesa de 1791 y en las Ideas de la Ilustración y sirve de modelo y referencia a las demás. Adolece de excesivo teorismo y complejidad pero es la primera piedra simbólica del liberalismo español.

Podemos encontrar en ella algunas características y elementos del liberalismo.

- **Soberanía residía en la nación**, reunión de todos los españoles incluidos los de las colonias. La nación es la que tiene que establecer sus leyes, y esta soberanía se transfiere al rey a las Cortes.
- Forma de estado: **monarquía constitucional**
- **División de poderes** el **ejecutivo** lo ostentaba el rey, el **legislativo**, las Cortes, de cámara única, aunque el rey tiene potestad legislativa y el **judicial**, en los tribunales de justicia.
- Como sistema electoral se establecía el **sufragio universal masculino indirecto**, siendo electores todos los ciudadanos varones mayores de 25 años.
- Reconocimiento de **derechos individuales**: la libertad, la propiedad, la igualdad jurídica y fiscal, la inviolabilidad del domicilio, la libertad de imprenta, ..
- Se reconoce la **religión católica** como religión oficial del Estado, prohibiéndose el ejercicio de otras.

Todas estas leyes y proyectos quedaron frustrados con la vuelta del absolutismo tras el regreso de Fernando VII que anula toda la obra legislativa de las Cortes, incluyendo la constitución de 1812.

4. REINADO DE FERNANDO VII (1814 -1833): RESTAURACIÓN DEL ABSOLUTISMO E INTENTOS LIBERALES

a. El Sexenio Absolutista (1814 - 1820)

Tras la firma del Tratado de Valençay que ponía fin a la guerra, el rey, un absolutista convencido, regresaba a España y fue apodado "El Deseado". Como primera medida disolvió las Cortes y anuló todas sus disposiciones liberales y la Constitución y anunció su intención de restablecer el Antiguo Régimen.

De este momento, existen dos textos que reflejan el ambiente de España:

- "el **Manifiesto de los persas**", firmado por sesenta y tantos diputados absolutistas de las Cortes ordinarias (llamados persas o serviles) que piden al rey que no acepte la Constitución, que rechace la soberanía nacional y que convoque cortes según modelo tradicional.
- "el **Decreto de Valencia**" dado por el propio rey en el que deja claro que no aceptaba la constitución e iba a restaurar el Antiguo Régimen

En este periodo se restablece la Inquisición, se reconocen los privilegios estamentales de la nobleza y el clero y se devolvieron tierras desamortizadas al clero así como señoríos y mayorazgos. Desaparecieron las libertades y derechos reconocidos en la Constitución.

Fernando VII desencadenó una feroz persecución contra los afrancesados y liberales, acusados de traidores, muchos de los cuales marcharon al exilio y conspiraron contra el rey, tratando de acabar con el absolutismo mediante pronunciamientos.

A lo largo de estos años se produjeron numerosos intentos de restaurar la constitución mediante pronunciamientos que fracasaron, protagonizados por liberales, con el apoyo de la burguesía y el ejército.

b. El Trienio Liberal (1820 - 1823)

En 1820, tras varios **pronunciamientos militares** triunfa el del **comandante Riego en Cabezas de San Juan**, que se encontraba al frente de un ejército que se dirigía a Cádiz para embarcar hacia América, donde se habían sublevado las colonias españolas. **Fernando VII** se vio obligado a **jurar la Constitución de Cádiz** en un manifiesto publicado el 10 de Mayo donde terminaba diciendo "marcharemos todos juntos y yo el primero por la senda constitucional"

Se inicia así el trienio liberal, periodo en el que continuaron las reformas iniciadas en Cádiz.

Sin embargo, fracasaría a los 3 años por las siguientes razones:

1) *Fraccionamiento de liberales en dos bandos:*

- Moderados o doceañistas: herederos de la Ilustración, reformistas pero dentro de un orden establecido, partidarios de una monarquía moderada.
- Radicales o veinteañistas: son los exaltados, los revolucionarios. Partidarios de reformas profundas sin tener en cuenta la opinión del rey.

2) *Actuación de una serie de fuerzas políticas que conspiraban contra el régimen liberal:*

- a. El rey, que aunque había jurado la constitución, ponía obstáculos a la acción del gobierno.

BLOQUE 5. LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1788 – 1833): LIBERALISMO FRENTE A ABSOLUTISMO.

- b. La Iglesia, siempre enemiga del liberalismo, recordaba intentos desamortizadores anteriores.
 - c. La masonería trataba de controlar a los liberales
 - d. Los liberales exaltados, que formaron **sociedades patrióticas**, que darán lugar luego a los partidos políticos. Se reunían en cafés donde discutían de ideas liberales. Fueron prohibidas y se reunían en clandestinidad.
 - e. Los absolutistas que organizaron sublevaciones en diversos lugares de la península e incluso establecieron la "**Regencia de Urgel**", que asume el poder mientras el rey estaba prisionero en manos liberales.
- 3) *Intervención francesa en nombre de Europa*: Fernando VII solicita ayuda a las potencias europeas de la Restauración y reunidos en el congreso de Verona de 1822 deciden intervenir y en 1823 entran en España "**los cien mil hijos de San Luis**" dirigidos por el duque de Angulema.

Los liberales se rindieron en Cádiz dejando en libertad a Fernando VII que recupera el poder absoluto iniciando una política represiva contra los liberales.

c. La Década Absolutista o DÉCADA OMINOSA (1823 – 1833)

Comenzó con una represión contra los liberales que vuelven a ser perseguidos, encarcelados y ejecutados y muchos tienen que volver al exilio. España vive bajo el **gobierno del terror** ("El Terror Negro"). Los liberales exaltados siguieron conspirando desde el exilio contra Fernando VII.

Pero aunque el Antiguo Régimen fue restablecido, Fernando VII se decantó, sobre todo al final de este periodo por el **justo medio**, actuando de forma pragmática. Fue una época más moderada y abierta.

Los absolutistas, al igual que los liberales, se dividieron en:

- 1- Los moderados, dirigidos por el propio rey. Renunciaron a la Restauración completa del absolutismo. Tenían el apoyo de algunos liberales moderados y de los países de la Santa Alianza.
- 2- Los intransigentes. Defendían un absolutismo radical. Estaban apoyado por una parte del clero y los altos cargos de la inquisición. Dirigidos por el hermano del rey, el príncipe Carlos María Isidro, por lo que se les empieza a llamar "**carlistas**" y a su ideología "Carlismo". Su lema era: "Dios, Patria, Rey y Fueros" Esta ideología se basaba en cuatro principios.
 - a. La defensa del absolutismo
 - b. Protección de la religión Católica
 - c. Reivindicación de los antiguos fueros de los viejos reinos de la monarquía que los liberales querían eliminar
 - d. Defensa de las clases sociales más humildes, pues en estos años se vivió en España una profunda crisis económica.

En 1829, Fernando VII, viudo por cuarta vez, se caso con María Cristina de Nápoles. El rey no tenía descendencia. En 1830, ante la posibilidad de que naciera una niña, el rey promulgó la **Pragmática Sanción** que anulaba la **Ley Sálica**, en vigor desde Felipe V, que impedía gobernar a las mujeres. Al nacer la princesa Isabel se planteó un problema dinástico y político. Cuando Fernando VII cayó enfermo, la reina se ponía en manos de los liberales moderados, que le ofrecían garantías de salvaguardar los intereses de su hija sobre la base de una monarquía constitucional.

Cuando muere el rey, en 1833, quedaba abierto un conflicto sucesorio e ideológico entre los partidarios de Isabel (liberales) y Don Carlos (absolutistas). La reina María Cristina se encargó de la regencia mientras el príncipe Carlos se exilió en Portugal, se autoproclamó rey como Carlos V y sus

BLOQUE 5. LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1788 – 1833): LIBERALISMO FRENTE A ABSOLUTISMO.
partidarios se prepararon para la **Primera Guerra Carlista.**